

**DEFENSORÍA DE FAMILIA, CENTRO ZONAL VALLEDUPAR N° 2 PROTECCION.
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE
YULIANNY PEDROZO TOSCANO**

CITACION

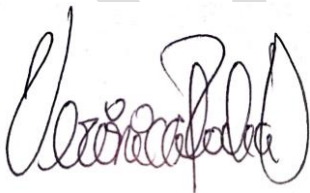
REGIONAL CESAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR NO 2

CITA Y EMPLAZA

A el señor RICHARD PEDROZO MOYA para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16 a No 11-15 con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 04435675 adelantado a favor de la niña **YULIANNY PEDROZO TOSCANO**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



Defensora de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 9 de febrero de
2021

Desfijar el: 16 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA